

2974

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2021

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES, POR  
LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO  
ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

17 DIC. 2021

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 35272, de fecha 07 de diciembre de 2021;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades, Folio N° 16600067951, de fecha 29 de junio de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 15 de noviembre de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica domicilio anterior en calle Dora N° 3737, comuna de Recoleta a calle Los Militares N° 5620, Oficina 407, comuna de San Ramón;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de diciembre del 2021, que Pone Termina a Comisión de Servicios y Delegaciones de Facultades de don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades;
2. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
3. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : DORA N° 3737  
NOMBRE : FUNDACION IDARA APOYO INTEGRAL PSICOSOCIO JURIDICO FAMILIAR  
RUT : 65.199.174-9  
GIRO : FUNDACIONES Y CORPORACIONES ASOCIACIONES QUE PROMUEVEN ACTIVIDADES CULTURALES O RECREATIVAS  
ROL : 6048-07  
UNIDAD VECINAL : 06

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



*Luisa Espinoza San Martín*  
LUIZA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARÍA MUNICIPAL



*Solange Seguel Martínez*  
SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ  
DIRECTORA (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/SSM/GLC/DVM/sma  
16/12/2021

1817259